



ACUERDO DE DISPONIBILIDAD FGE/UTAIP/535/2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CUENTA.- Con fecha veintidós de septiembre del dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de información hecha vía Plataforma Nacional de Transparencia asignándosele el número de folio: **270511400046624**. En consecuencia y, atento a lo previsto por el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el acuerdo correspondiente. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO.- A través del escrito de cuenta, se tiene la solicitud de información realizada por el solicitante señalado líneas arriba, por medio del cual solicitó lo siguiente:

“Para el Tribunal Superior de justicia del estado de Tabasco, Solicito el número de sentencias que se emitieron por el delito de violencia sexual, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital en el estado de Tabasco para los años de 2022 y 2023, incluyendo tanto las absolutorias como las condenatorias. Además, para la fiscalía general del estado de Tabasco, solicito el numero de carpetas de investigación existentes por el delitos de violencia sexual(abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 y 2023. Asimismo, solicito información sobre el centros de justicia para las mujeres del estado de tabasco, el número de ingresos de mujeres de 2022 a 2023, número de denuncias que se han hecho por dentro de los centros y número de mujeres por delitos de violencia sexual(abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 a 2023.” (Sic)

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 16, 17, 18, 24, 50 fracciones III, IV y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada, en los términos siguientes.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 6 apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 22, 23, 49, 50 fracciones III, IV y XI y 138 de la Ley de



TABASCO



TABASCO

Acuerdo de Disponibilidad de la Información

No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/535/2024

No. Folio de Solicitud: 270511400046624

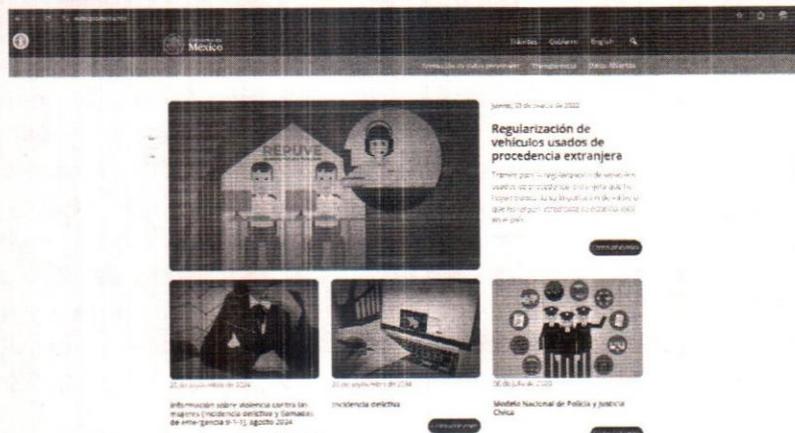
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad.

CUARTO.- Conforme al artículo 137 de la Ley antes invocada, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó a la **Dirección General de Delitos Comunes, Dirección General de Informática y Estadística y Dirección para la Atención a la Violencia de Género**, Unidades que mediante los oficios **FGE/DGDC/2898/2024, FGE/DGIE/7069/2024, FGE/DAVG3169/2024**, emitieron el pronunciamiento correspondiente, siendo las áreas facultadas para tales efectos; por lo que se adjuntan al presente, los oficios señalados con antelación en 9 fojas útiles.

Ahora bien, con forme a lo proporcionado por la **Dirección General de Informática y Estadística**, le comunico que la información se encuentra disponible, en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**), en los registros de incidencia delictiva del fuero común, nueva metodología,

Bajo el siguiente método de búsqueda. -

1.-Ingresar a la liga. <https://www.gob.mx/sesnsp>



2.-Seleccionar consulta la información de incidencia delictiva con corte al 31 de agosto del 2024 aquí.





Acuerdo de Disponibilidad de la Información

No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/535/2024

No. Folio de Solicitud: 270511400046624

QUINTO.- Toda vez que la solicitud de información fue presentada vía electrónica, notifíquese el presente **Acuerdo de Disponibilidad de la Información** por el mismo medio en que fue presentado, en términos de lo señalado en los artículos 50 fracción VI, 132 y 133 de la presente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

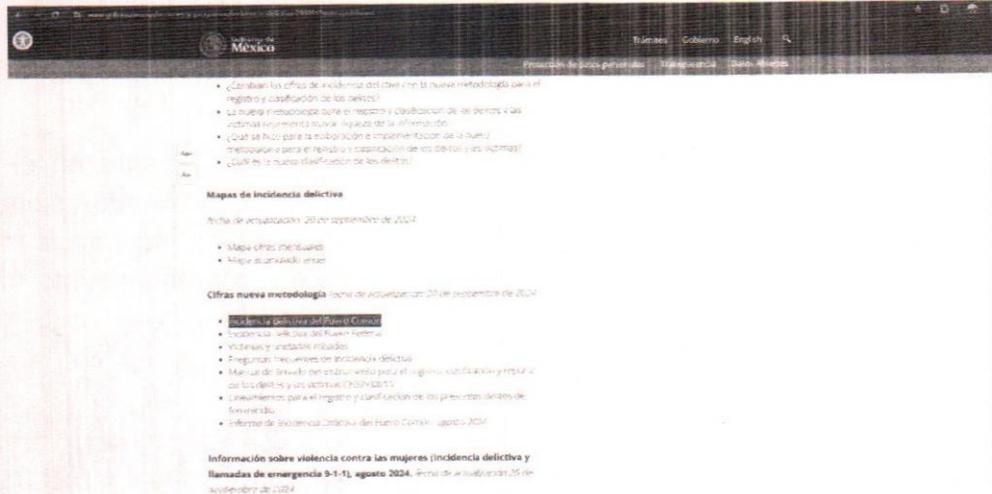
SÉXTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta correspondiente en el Portal de Transparencia y en los estrados electrónicos de este Sujeto Obligado, cumpliendo lo establecido por el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LIC. MADELEINE CASASÚS RUZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----CÚMPLASE



TABASCO

3.- Se ira a lo último de la página donde dice Cifras nueva metodología, seleccionar Incidencia delictiva del Fuero común.



4.-En la pestaña Incidencias delictiva del Fuero común, nueva metodología, se ira a lo último de la página donde dice Reportes de delitos por año (formato EXCEL) fecha de actualización 20 de septiembre de 2024. Dara clic en el año deseado.





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Oficio: FGE/DGDC/EA/2898/2024

Asunto: Se atiende oficio.

Villahermosa, Tab., septiembre 30, 2024

LIC. MADELEINE CASASÚS RUZ

Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Presente.

Folio: 270511400046624.

Antecedente: Oficio No° FGE/UTAIP/943/2024

En atención a la solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

En cuanto a lo requerido por el peticionario, Se adjunta oficio número FGE/DGIE/7172/2023 de fecha 27 de septiembre del 2024, expedido por el M.G.T.I. Héctor Manuel Yris Whizar, Director General de Informática y Estadística, en esta Institución, lo anterior para los trámites que haya lugar.

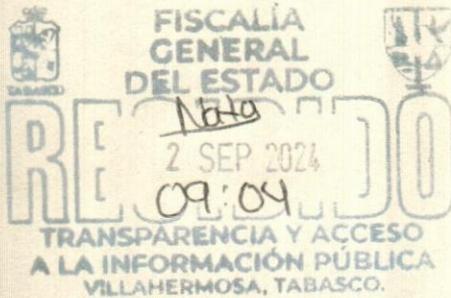
Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL C. DIRECTOR GENERAL DE DELITOS COMUNES

LIC. CÉSAR GARZA LUNA



DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS COMUNES



L'JMC/MIMG

Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila).

C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993)313-65-50

www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO: FGE/DGIE/7172/2024

Asunto: CONTESTACIÓN DEL OFICIO FGE/DGDC/EA/2880/2024 CI EXISTENTES POR
E L DELITO VIOLENCIA SEXUAL ACOSO SEXUAL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y
VIOLENCIA SEXUAL DIGIT

Villahermosa, Tabasco a 27 de septiembre de 2024

LIC. CESAR GARZA LUNA
DIRECCION GENERAL DE DELITOS COMUNES
P R E S E N T E

En respuesta al oficio **FGE/DGDC/EA/2880/2024**, de fecha 26 de septiembre de 2024, le comunico que el folio número **270511400046624** ya fue atendido a la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública, con el oficio número **FGE/DGIE/7069/2024**, de fecha 25 de septiembre de 2024; en el que el peticionario requiere lo siguiente:

"1.-Para el Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, Solicito el número de sentencias que se emitieron por el delito de violencia sexual, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital en el estado de Tabasco los años 2022 y 2023, incluyendo tanto las absolutorias como las condenatorias.

2.-Además, para la fiscalía general del estado de Tabasco, solicito el número de carpetas de investigación existentes por el delitos de violencia sexual (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 y 2023.

3.-Asimismo, solicito información sobre el centros de justicia para las mujeres del estado de tabasco, el número de ingresos de mujeres de 2022 a 2023, número de denuncias que se han hecho por dentro de los centros y número de mujeres, por delitos de violencia sexual (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 a 2023..."SIC.



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.
www.fiscaliatabasco.gob.mx

ID OFICIO: 237595



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

En el ejercicio de contestación a esta solicitud, me permito dar respuesta a lo siguiente:

En respuesta a su solicitud para la fiscalía general de justicia del estado de Tabasco, "**punto 2**", me permito comunicarle que, la información es pública y se encuentra disponible, en la página del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, en los registros de **incidencia delictiva del fuero común**, nueva metodología, accesible a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

AÑO	LIGA ELECTRÓNICA
2022	https://drive.google.com/file/d/10B2ubE9GGEyOCs1YQuFm2qTNNsLSvJcUF/view
2023	https://drive.google.com/file/d/1DoQcrSXMf77fkO_laxXoDgfnEr26NSyh/view

Por lo que hace a la información solicitada en cuanto a "**violencia sexual digital.**", me permito comentarle que, una vez realizada una exhaustiva y minuciosa búsqueda, se concluye que **no se procesa** la información que el peticionario requiere.

Es importante mencionar lo dispuesto en el **Artículo 6**, Párrafos 6 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Párrafo sexto. - "*Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud*".

Párrafo séptimo. - "*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende **el procesamiento** de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública*".



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.
www.fiscaliatabasco.gob.mx



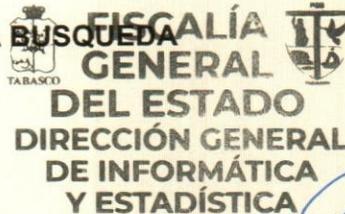
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Artículo 136. "Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días".

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

RESPONSABLE DE LA **BUSQUEDA**



Vo. Bo.


LIC. MAYRA SELENE COLORADO PEREZ


M.G.T.I. HECTOR MANUEL YRIS WHIZAR
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA


C.c.p. Archivista/Comptario
MGTI.H.M.Z./M.S.C.P



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.
www.fiscaliatabasco.gob.mx

ID OFICIO: 237595



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO: FGE/DGIE/7069/2024

Asunto: CONTESTACIÓN DEL OFICIO FGE/UTAIP/942/2024 CI EXISTENTES POR EL DELITO DE VIOLENCIA SEXUAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL.

Villahermosa, Tabasco a 25 de septiembre de 2024

L.D. MADELEINE CASASUS RUZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E

En respuesta al oficio FGE/UTAIP/942/2024, con el folio número **270511400046624**; de fecha 23 de septiembre de 2024, en el que solicita la siguiente información:

"1.-Para el Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, Solicito el número de sentencias que se emitieron por el delito de violencia sexual, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital en el estado de Tabasco los años 2022 y 2023, incluyendo tanto las absolutorias como las condenatorias.

2.-Además, para la fiscalía general del estado de Tabasco, solicito el número de carpetas de investigación existentes por el delitos de violencia sexual (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 y 2023.

3.-Asimismo, solicito información sobre el centros de justicia para las mujeres del estado de tabasco, el número de ingresos de mujeres de 2022 a 2023, número de denuncias que se han hecho por dentro de los centros y número de mujeres, por delitos de violencia sexual (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 a 2023..."SIC.

En el ejercicio de contestación a esta solicitud, me permito dar respuesta a lo siguiente:

En respuesta a su solicitud para la fiscalía general de justicia del estado de Tabasco, "**punto 2**", me permito comunicarle que, la información es pública y se



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.
www.fiscaliatabasco.gob.mx

ID OFICIO: 237422



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab" encuentra disponible, en la página del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, en los registros de **incidencia delictiva del fuero común**, nueva metodología, accesible a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

AÑO	LIGA ELECTRÓNICA
2022	https://drive.google.com/file/d/10B2ubE9GEyOCs1YQuFm2qTNNsLSvJcUF/view
2023	https://drive.google.com/file/d/1DoQcrSXMf77fkO_laxXoDgfnEr26NSyh/view

Por lo que hace a la información solicitada en cuanto a "**violencia sexual digital**.", me permito comentarle que, una vez realizada una exhaustiva y minuciosa búsqueda, se concluye que **no se procesa** la información que el peticionario requiere.

Es importante mencionar lo dispuesto en el **Artículo 6**, Párrafos 6 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Párrafo sexto. - "*Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud*".

Párrafo séptimo. - "*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla*".



Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.
www.fiscaliatabasco.gob.mx

ID OFICIO: 237422



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab" conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

Artículo 136. "Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días".

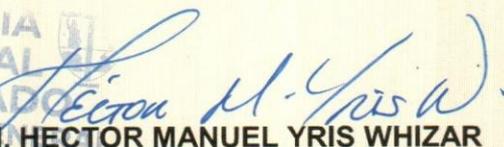
Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

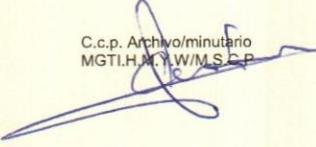
RESPONSABLE DE LA BUSQUEDA

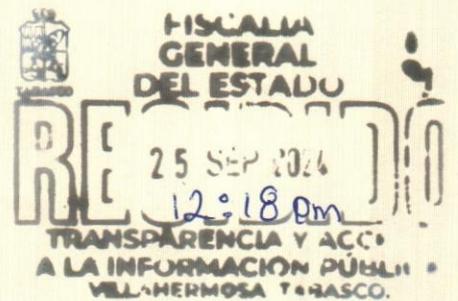
Vo. Bo.


LIC. MAYRA SELENE COLORADO PEREZ



M.G.T.I. HECTOR MANUEL YRIS WHIZAR
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

C.c.p. Archivo/minutario
MGTLHMYW/M.S.C.P





Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila). C.P. 86080. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: 01 (993) 313 65 50.
www.fiscaliatabasco.gob.mx

ID OFICIO: 237422



"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

No. De Oficio: FGE/DAVG/3169/2024.

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco; 24 de septiembre de 2024.

LIC. MADELEINE CASASÚS RUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio FGE/UTAIP/944/2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, relacionado con la solicitud de acceso a la información con el número de folio **270511400046624**, en donde requiere que la Fiscalía General del Estado de Tabasco, proporcione el número de carpetas de investigación existentes por los delitos de violencia sexual (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 y 2023.

Se advierte que esta Dirección para la Atención a la Violencia de Género, no cuenta con las estadísticas de todo el Estado de Tabasco, ya que solo investiga casos en el municipio de Centro, por lo que se proporciona lo referente a la Fiscalía de Violencia de Género, perteneciente a esta Dirección, donde se informa lo siguiente:

DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL	AÑO 2022	AÑO 2023
ABUSO SEXUAL	79	68
ACOSO SEXUAL	0	40
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	68	31
VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL	50	39

Asimismo, en cuanto a la solicitud de información sobre el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tabasco, el número de ingresos de mujeres 2022 a 2023, número de carpetas que se han hecho por dentro de los centros y número de mujeres por delitos de violencia sexual (abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia sexual digital) de 2022 y 2023; me permito informarle que el Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres del Estado de Tabasco, inició operaciones el 29 de febrero del 2024.



"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Lo anterior con base en los artículos 6 párrafos sexto y séptimo y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

M. P. J. JOHANA AZUCENA FAUSTO DE JESÚS
DIRECTORA PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C.c.p.- Archivo

